

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**697** CABRERA SUR, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
JARILLA PARQUE EMPRESARIAL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades mencionadas en el encabezamiento han decidido en fecha 5 de diciembre de 2013 la fusión de ambas entidades a través de procedimiento abreviado y régimen de simplificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 49, en relación al 52, del citado texto legal, y mediante absorción, por parte de Cabrera Sur, S.A., de la entidad Jarilla Parque Empresarial, S.L., con la consiguiente disolución y liquidación de esta última entidad y atribución de su patrimonio íntegro a la absorbente, y en los restantes términos y condiciones aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las entidades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en el artículo 44 del texto legal en el que se ampara el acuerdo adoptado y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona y Sevilla, 5 de diciembre de 2013.- El presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Raventós Raventós.

ID: A140005821-1